ADENDA Nº 1

CONTRATO Nº 06/2014 – REF.: CD Nº 05/2014

Entre la **Unidad Coordinadora de Programas del Ministerio de Educación y Cultura**, domiciliada en la calle Humaitá N° 145 entre Ntra. Señora de la Asunción e Independencia Nacional, edificio Planeta I – 4º Piso, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARIA DEL CARMEN GIMENEZ SIVULEC,** con Cédula de Identidad N° 1.503.949, en su carácter de Coordinadora Ejecutiva conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 522, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la **CELLULAR S.A.** con **RUC Nº 80008968-5** (en lo sucesivo Contratista o Proveedor), domiciliado en la calle España N° 2076 c/ Brasilia y Zanotti, representado por **Ing. Gerardo Max Peyrat,** con Cédula de Identidad Nº **697.182**, denominadas la "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA al Contrato Nº 06/2014**, la cual fue autorizada por Resolución UCP Nº 133/2015 , derivada de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2014 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS" ID Nº 269.288,** el cuál estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO.

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR amparados en lo establecido en el Artículo 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" acuerdan modificar el Contrato N° 06/2014, derivado de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2014 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS" ID Nº 269.288,** conforme a lo siguiente:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El contrato original fue adjudicado por un monto de Gs. 13.110.000 (Guaraníes trece millones ciento diez mil). Incrementar el monto del contrato original por un monto de Gs. 2.070.000 (Guaraníes dos millones setenta mil), según cuadro detallado en esta Adenda.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual por vehículo (IVA Incluido)	Precio Unitario Mensual por 10 vehículos (IVA incluido)	Pecio Total (IVA Incluido)
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital para 10 Camionetas del Parque Automotor de la UCP/MEC/BID	03	Meses	69.000	690.000	2.070.000

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de marzo de 2016.

Ing. Gerardo Peyrat
Director Ejecutivo
Cellular

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS CONTRACTUALES

Las demás clausulas y condiciones del contrato original siguen vigentes y sin modificación alguna.

LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA EMPRESA CELLULAR S.A., actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente **Adenda al Contrato N° 06/2014** resultante de la **Contratación Directa N° 05/14 "SERVICIO DE RASTREO SATALITAL DE VEHÍCULOS"**, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 día del mes de diciembre del año 2015.

Ing. Gerardo Peyrat
Director Ejecutivo
Cellular

ING. GERARDO MAX PEYRAT
C.I.C. Nº 697.182
CELLULAR S.A.

SRA. MARIA DEL CARMEN GIMENEZ SIVULEC
COORDINADORA EJECUTIVA
UCP-MEC/BID